

## INTRODUCCIÓN

El Sistema de Observación Científica Internacional fue adoptado por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) en su reunión de 1992, en virtud del artículo XXIV de la Convención. El sistema está diseñado para recopilar y validar la información científica necesaria para evaluar el estado de las poblaciones de los recursos vivos marinos antárticos y el impacto de la pesca en esas poblaciones y en las poblaciones de especies dependientes y afines.

La información obtenida a través del programa de observación es un elemento fundamental del enfoque de ordenación de la CCRVMA. El programa aporta los datos científicos independientes que son de crucial importancia para las evaluaciones de las poblaciones de las especies de peces explotadas y capturadas secundariamente. Permite también controlar la implementación y eficacia de las medidas de ordenación para reducir la mortalidad vinculada con las pesquerías. Las pesquerías que se realizan en el área de la CCRVMA operan en zonas donde se realizan muy pocas prospecciones nacionales de investigación, y por lo tanto los datos obtenidos por el programa de observación son además invaluable para entender el ecosistema del Océano Austral.

La Secretaría de la CCRVMA, en consulta con el Comité Científico y sus grupos de trabajo, ha preparado el *Manual del Observador Científico* con el objeto de ayudar a los miembros de la CCRVMA y a sus observadores en la planificación de sus programas de observación y en el registro de los datos. El manual contiene instrucciones para llevar a cabo las observaciones científicas y material de referencia.

No se incluyen en este manual los componentes del programa actualizados con mayor frecuencia, por ejemplo, el informe de campaña del observador, los formularios del cuaderno de observación e instrucciones, pero estos están disponibles en formato electrónico en el sitio web de la CCRVMA ([www.ccamlr.org](http://www.ccamlr.org)), o pueden obtenerse de la Secretaría.